


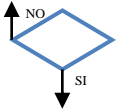




 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN I+D+I	Código: MP - GCID - PO - 01 - PR - 02
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ANALÍTICA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	Fecha: 26 – 07 - 2023

PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	
OBJETIVO:	Estructurar y construir técnicamente la operación estadística, mediante los lineamientos metodológicos teniendo en cuenta los referentes nacionales e internacionales, con el fin de llevar a cabo el proceso estadístico.
ALCANCE:	Limite Inicial: Construcción del diseño temático de la Operación Estadística
	Limite Final: Aprobar el Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas
PRODUCTOS:	Documento Metodológico de la Operación Estadística – Ficha metodológica de la Operación Estadística
RESPONSABLE:	Grupo de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales

CUADRO DE CONVENCÓN FLUJOGRAMA:

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	USO
	Inicio / Fin	Indica el Inicio y el Final del Diagrama de Flujo.
	Operación Actividad	Símbolo de proceso, representa la realización de una operación o actividad. Esta debe ser concreta y en verbo infinitivo.
	Documento	Representa cualquier tipo de documento que se cree dentro de la actividad y que sirva de insumo para otra actividad del mismo procedimiento (Diferente Proceso y/o procedimiento).
	Punto de Control o de Decisión	Un rombo con una pregunta en su interior indica una decisión que tiene normalmente dos alternativas. En las líneas de conexión que salen del rombo se indican las respuestas a la pregunta, que dan lugar a los caminos seguidos en función de estas respuestas, dependiendo de que la condición se cumpla o que no se cumpla. Implica un retroceso o una continuidad en la tarea. (Ver numeral 2.4.4.4 aclaración uso símbolo de rombo).
	Conector de dirección de flujo (Flecha)	Todos los símbolos deben ir enlazados entre sí, por flechas que indican cómo se realiza la secuencia. Las flechas indican el camino o flujo que sigue el ordenador desde el comienzo hasta la finalización, a través de todas las tareas. Para casos que la flecha genere trazos muy largos o que se cruzan con otras se puede utilizar un conector de círculo.
	Conector	Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página o en distinta página. Enlaza dos pasos no consecutivos y se identifica con números. Para el caso de la SNR el conector de círculo referenciará el número de la actividad de la columna “número de actividad” al cual se debe direccionar para dar continuidad al flujo.
	Conector de Página	Representa la continuidad del diagrama en otra página, conexión o enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama de flujo, este se identifica con letras mayúsculas del abecedario, se mantiene la misma letra inicialmente utilizada siempre y cuando en el cambio de página se esté hablando de la misma actividad, de lo contrario cambia de letra . Ajustado a la SNR
	Conector de Procedimiento	Procedimiento predefinido: Se utiliza para identificar un documento con el cual interactúa el procedimiento, este símbolo se utiliza de manera opcional ya que el formato en la casilla de “Descripción de la actividad” se describen las interacciones de los procedimientos. Dentro del símbolo se debe citar el nombre del procedimiento.

POLÍTICAS OPERACIONALES

- Los conceptos y estándares estadísticos involucrados dentro de la Operación Estadística deben estar alineados a los establecidos por el DANE o demás referentes nacionales e internacionales que se encuentren relacionados con la temática de estudio, de tal modo que aseguren la integración, comparabilidad e interoperabilidad dentro del Sistema Estadístico Nacional (SEN)
- Si la entidad no identifica el concepto en los referentes nacionales o internacionales correspondientes, lo formulará y validará bajo la coordinación del DANE, con el objetivo de conservar la armonización de la producción estadística.
- La modificación de las necesidades u objetivos de la Operación Estadística debe ser evaluada por el Grupo de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales, dando constancia a través de correo electrónico.
- El diseño de la operación estadística deberá garantizar que a través de todo el proceso la seguridad, tratamiento y privacidad de la información se maneje de forma íntegra y acorde con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información que la Entidad ha establecido



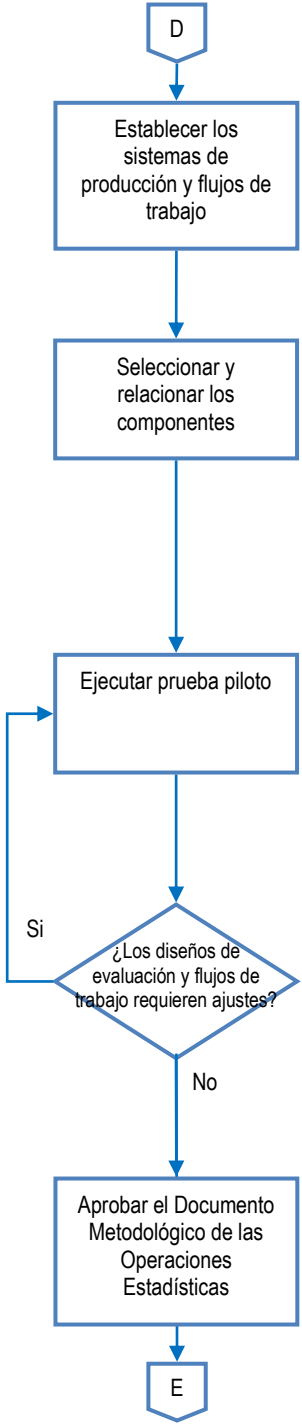
MACROPROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN I+D+I	Código: MP - GCID - PO - 01 - PR - 02
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ANALÍTICA	Versión: 01
PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	Fecha: 26 – 07 - 2023

N°	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
1	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B1[Construir el diseño temático] B1 --> B2[Elaborar el diseño estadístico] B2 --> B3[Construir el diseño de la recolección o acopio] B3 --> A{{A}} </pre>	<p>Construir formalmente el diseño temático de la Operación Estadística, teniendo en cuenta las necesidades percibidas y los resultados esperados, en el cual se verificarán los objetivos, se contextualizarán los apartados de estudio teórico, conceptual, normativo y de referentes, y asimismo se identificarán los estándares estadísticos para garantizar la integración de datos, la comparabilidad de los resultados y la interoperabilidad de los sistemas de información.</p>	<p>Profesional responsable del Análisis de Datos</p>	<p>Introducción, Antecedentes y Diseño temático del Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas</p>
2		<p>Elaborar el diseño estadístico, en el cual se definirá el universo de estudio, la población objetivo y las unidades estadísticas, teniendo en cuenta que, para el caso de las operaciones estadísticas que obtienen sus datos de fuentes primarias (directamente del encuestado), se deberá definir el marco estadístico; y para las operaciones por muestreo se precisará del diseño muestral, en el cual se define el tamaño de la muestra y su respectiva selección.</p>	<p>Profesional responsable del Análisis de Datos</p>	<p>Diseño estadístico del Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas</p>
3		<p>Construir el diseño de la recolección o acopio, en el cual se determinará el sistema operativo e informático para realizar la obtención de los datos, y donde se definirán las responsabilidades adquiridas para preservar la integridad, seguridad y privacidad de los datos e información recolectados o acopiados. Asimismo, se establecen los roles, perfiles y la cantidad de personal que sea requerido para llevar a cabo el proceso, según los métodos, técnicas o estrategias definidas y dentro de los períodos establecidos para desarrollar adecuadamente la recolección o acopio.</p> <p>De igual forma, es necesario establecer los mecanismos con los cuales se dará seguimiento a la captura y transmisión a los datos que conformarán la base de datos original de la operación estadística</p>	<p>Profesional responsable de la Recolección o acopio de los Datos</p>	<p>Diseño de la recolección o acopio del Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas</p>




MACROPROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN I+D+I	Código: MP - GCID - PO - 01 - PR - 02
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ANALÍTICA	Versión: 01
PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	Fecha: 26 – 07 - 2023

N°	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
4		Elaborar el diseño del procesamiento, en el cual, a partir de los criterios temáticos y estadísticos, se determinan las especificaciones para la validación y la consistencia de datos, necesarios para la consolidación o integración de los archivos o bases de datos y la posterior producción de resultados, de tal modo que, estas cuenten con mecanismos o herramientas adecuadas para el tratamiento, edición e imputación de datos.	Profesional responsable del Procesamiento de los datos.	Diseño del procesamiento del Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas
5		Elaborar el diseño del análisis, especificando los criterios metodológicos para la revisión y la validación de los resultados, apoyándose con el mismo conjunto de datos, con operaciones estadísticas similares, con expertos internos o externos, de tal manera que los resultados finales se puedan comprender, interpretar y explicar con la preparación de los contenidos estadísticos, elaboración de los reportes para su posterior difusión y el diligenciamiento de los metadatos respectivos.	Profesional responsable del Análisis de Datos	Diseño del análisis del Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas
6		Construir el diseño de la difusión y comunicación de acuerdo con el formato Plan de difusión de la Operación Estadística, definiendo las especificaciones técnicas para la comunicación, publicación y difusión a los usuarios y partes interesadas de cada uno de los productos estadísticos generados, los cuales deben quedar a disposición del conocimiento general para cualquier tipo de usuario a través de la forma de difusión (boletín, informe, cuadros de salida y de resultados, gráficos, bases de datos...) y sus respectivos medios de difusión(físico, web, correo electrónico, redes sociales...).	Profesional responsable de la Difusión de los resultados de las Operaciones Estadísticas. Grupo de comunicaciones	Diseño de la difusión del Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas Plan de difusión de la Operación Estadística
7		Elaborar el diseño de la evaluación, determinando la metodología con la cual se evaluará el desarrollo del proceso estadístico, el cumplimiento de los objetivos planteados de acuerdo con el desarrollo de la Operación Estadística y las necesidades de información de los usuarios, donde se identificarán las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que puedan retroalimentar y optimizar a la Operación Estadística.	Profesional designado del Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales	Diseño de la evaluación del Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas

N°	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
8		<p>Establecer el diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo, en el cual se determina las relaciones que se efectuarán entre equipos de trabajo, los productos intermedios o finales que generará cada uno de estos equipos, y los riesgos que puedan presentarse al ejecutar los procesos de la Operación Estadística.</p>	<p>Profesional designado del Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales</p>	<p>Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo del Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas</p>
		<p>Seleccionar y relacionar en el Formato para el Plan de Pruebas de la operación estadística los componentes que serán puestos a prueba, antes de la ejecución de la operación estadística, para validar su funcionalidad y que estos cumplan con el objetivo con el que se construyeron.</p>	<p>Coordinador Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales</p>	<p>Formato para el Plan de Pruebas de la operación estadística diligenciado</p>
9		<p>Ejecutar prueba piloto a los componentes determinados para medir la funcionalidad de los distintos procedimientos, métodos, mecanismos, herramientas, instrumentos y demás documentación diseñados y contruidos para su adecuada retroalimentación y mejora, la cual quedará plasmada en el campo correspondiente de "Contingencias posibles, respuestas y soluciones a aplicar después de ejecutar la prueba" del Formato para el Plan de Pruebas de la operación estadística diligenciado</p> <p>¿Es necesario realizar ajustes a la operación estadística?</p> <p>Si: Solicitar los ajustes al respectivo responsable del componente que requiere mejoras. Repetir la actividad 11 para verificar que se hayan ajustado los diseños</p> <p>No: Aprobar el Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas. Pasar a la actividad 12.</p>	<p>Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales</p> <p>Oficina de Tecnologías de la Información</p>	<p>Contingencias posibles, respuestas y soluciones a aplicar después de ejecutar la prueba en el Formato para el Plan de Pruebas de la operación estadística diligenciado.</p>
10		<p>Aprobar el Plan General de la Operación Estadística, indicando el respectivo nombre que se le asignará a la operación estadística.</p> <p>La aprobación debe realizarse por parte del Jefe Oficina Asesora de Planeación, el Coordinador Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales y el jefe de la dependencia que produce los datos solicitados.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Coordinador Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales</p> <p>Jefe de la dependencia que produce los datos</p>	<p>Correo de aprobación del Documento Metodológico de la Operación Estadística</p>



N°	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
11	<pre>graph TD; F{{F}} --> A[Diligenciar el Formato Ficha metodológica de la Operación Estadística];</pre>	Diligenciar el Formato Ficha metodológica de la Operación Estadística de acuerdo con la información del Documento Metodológico de la Operación Estadística, procurando que la información sea clara para la consulta de la ciudadanía en general	Profesional delegado Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales	Formato Ficha metodológica de la Operación Estadística
12	<pre>graph TD; B[Organización de Documentos] --> C([Fin]);</pre>	Almacenar en la carpeta de la operación estadística designada por el Coordinador de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales el Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas aprobado y los métodos, mecanismos, herramientas, instrumentos y demás documentación diseñados y construidos	Coordinador Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales	Carpeta de almacenamiento con Documento Metodológico de las Operaciones Estadísticas aprobado y los productos construidos

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la ley pública</small>	MACROPROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN I+D+I	Código: MP - GCID - PO - 01 - PR - 02
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ANALÍTICA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	Fecha: 26 – 07 - 2023

VERSIÓN DE CAMBIOS			
Código:	Versión:	Fecha:	Motivo de la actualización:
MP - GCID - PO - 01 - PR - 02	01	26/07/2023	<p>De conformidad con la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1712 de 2014, los integrantes del SEN deberán poner a disposición del DANE, de manera inmediata y de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por el departamento, para lo cual no será oponible la reserva legal, especialmente la contenida en el Estatuto Tributario. El DANE garantizará la reserva y confidencialidad de la información en concordancia con el artículo 5o de la Ley 79 de 1993. Los integrantes del SEN que incumplan u obstaculicen los requerimientos de información realizados por el DANE, asociados a la entrega de bases de datos de los registros administrativos, estarán sujetos a las sanciones y multas señaladas en el artículo 6 de la Ley 79 de 1993. La SNR más allá de considerar los lineamientos impartidos por el DANE como cumplimiento de ley, observa una oportunidad de mejora para incluir dentro de sus objetivos la producción de registros administrativos, resultados e información estadística que permitan tomar decisiones orientadas a la mejora continua y de igual forma proporcione una respuesta para la demanda de información que solicitan los usuarios, ciudadanía en general y entes públicos o privados interesados en los datos que la SNR puede o es capaz de captar en ejecución de su misionalidad.</p> <p>En ese sentido, la Entidad adopta los lineamientos emitidos por el DANE, como ente rector del SEN, para generar un proceso sólido, sistemático y claro con el cual se pueda garantizar la consolidación y producción de resultados e información estadística confiable, y que de igual modo, se pueda promover la generación, preservación y disposición del conocimiento producido por la Entidad para dar respuesta a las necesidades de información que se detecta en el desarrollo de la misionalidad de la SNR.</p>

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN					
ELABORÓ	REVISIÓN METODOLOGICA	APROBÓ		Vo.Bo Oficina Asesora de Planeación	
Wilman Hernán Moreno Soler	Heyner Carrillo Romero	Ariel Leonel Melo	Coordinador Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales	Mauricio Alejandro Rodríguez González	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Contratista Grupo Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales	Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo			Mónica Yaneth Galvis García	Coordinadora Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo
Fecha: 01 de Julio de 2023	Fecha: 25 de Julio de 2023	Fecha: 26 de Julio de 2023		Fecha Aprobación: 26 de Julio de 2023	